

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1077

Número de Repertorio: 2377

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1077 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310380421	MACIAS FORTTY ISAURA TATIANA	COMPRADOR
1308442548	VILLACIS MALDONADO ANA KARINA	VENDEDOR
488319815	CEVALLOS BORIS GUNTHER	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1331101000	21115	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: domingo, 23 abril 2023

Fecha generación: lunes, 24 abril 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 4 2 0 3 3 1 U D E V L 0





Factura: 002-003-000057171



20231308006P01367

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P01367						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2023, (10:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BELLO SOLORIZANO KLEBER AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304099334	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BORIS GUNTHER CEVALLOS
Natural	BELLO SOLORIZANO KLEBER AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304099334	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA KARINA VILLACIS MALDONADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS FORTTY ISaura TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310380421	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
61205.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P01367
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2023, (10:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portaciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.serviciociudadanos.candillena.gob.ec
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01367

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000057171

5

6 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

7 DE COMPRAVENTA .-

8 OTORGAN :

9 LOS CONYUGES BORIS GUNTHER CEVALLOS

10 Y ANA KARINA VILLACIS MALDONADO.-

11

12 A FAVOR:

13 DE LA SEÑORA ISaura TATIANA MACIAS FORTTY.-

14 CUANTÍA: \$ 61,208.84

15 DI 2 COPIAS

16 //KMZ//

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **CATORCE DE ABRIL DEL AÑO**
20 **DOS MIL VEINTITRES**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
21 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
22 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges
23 señor **BORIS GUNTHER CEVALLOS** y **ANA KARINA VILLACIS MALDONADO**,
24 debidamente representados por su Apoderado Especial el señor **KLEBER**
25 **AUGUSTO BELLO SOLORZANO**, conforme lo acredita con las copias
26 certificadas de los Poderes que se adjuntan, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
27 de edad, de estado civil casado, portador de su cédula de ciudadanía números:
28 uno tres cero cuatro cero nueve nueve tres tres cuatro (1304099334).



1 respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
2 agrego a esta escritura; mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta,
3 teléfono 0995834755, correo kbellojr@hotmail.com. El Compareciente son de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar; y, por
5 otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **ISAURA TATIANA**
6 **MACIAS FORTTY**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,
7 portadora de su cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero tres ocho cero
8 cuatro dos uno (1310380421), cuya copia fotostática debidamente certificada por
9 mí, agrego a esta escritura. La Compareciente es de nacionalidad
10 ecuatoriana, casada con el señor Juan Carlos Zambrano Monserrate, mayor
11 de edad, domiciliada en la Avenida 11 y calle 17, Barrio Córdova de esta ciudad
12 de Manta, teléfono 0986725352, correo electrónico juan_tati@hotmail.com.
13 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los
14 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta
16 escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
17 promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta
18 y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
19 Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación a través del convenio
21 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me
22 pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo
23 tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
24 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato
25 de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTES. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
contrato de compraventa, por una parte, el señor **KLEBER AUGUSTO BELLO**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **SOLORZANO**, por los derechos que se le facultan en su calidad de Apoderado de
2 los cónyuges señores **BORIS GUNTHER CEVALLOS y ANA KARINA VILLACIS**
3 **MALDONADO**, conforme consta de las copias certificadas de los Poderes que se
4 adjuntan, a quienes en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra
5 parte, la señora **ISAURA TATIANA MACIAS FORTTY**, casada, por sus propios y
6 personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— Declara el Vendedor a través de su Apoderado
8 ser dueño y propietario de un Lote de terreno ubicado en la Urbanización Altos de
9 Manta Beach, Parroquia y Cantón Manta, signado con lote número CERO UNO de
10 la Manzana H, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente
11 (Sur) quince coma doce metros y lindera con Calle Fragata; Atrás (Norte) dieciséis
12 coma sesenta metros y lindera con lote número dos; Costado Derecho (Oeste)
13 veinte coma treinta y cuatro metros y lindera con Calle Gaviota; Costado Izquierdo
14 (Este) veinte coma sesenta y seis metros y lindera con lote número veinticuatro;
15 con una Área total TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON
16 TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. (327,32 M2.). Este bien fue
17 adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria
18 Tercera del cantón Manta, el catorce de mayo del año dos mil diez, inscrita en
19 el Registro de la Propiedad de Manta, el diez de junio del dos mil diez. A la
20 fecha libre de gravamen. **TERCERA: COMPRA-VENTA.**— Con los antecedentes
21 expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señores **BORIS**
22 **GUNTHER CEVALLOS y ANA KARINA VILLACIS MALDONADO**, a través de su
23 Apoderado el señor **KLEBER AUGUSTO BELLO SOLORZANO**, tienen a bien
24 en dar en venta real y enajenación perpetua con traspaso de dominio a favor
25 de la Compradora señora **ISAURA TATIANA MACIAS FORTTY**, el lote de
26 terreno, ubicado en la Urbanización Altos de Manta Beach, Parroquia y Cantón
27 Manta, signado con lote número CERO UNO de la Manzana H, circunscrito dentro



1 de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Sur) quince coma doce metros y
2 lindera con Calle Fragata; Atrás (Norte) dieciséis coma sesenta metros y lindera
3 con lote número dos; Costado Derecho (Oeste) veinte coma treinta y cuatro metros
4 y linera con Calle Gaviota; Costado Izquierdo (Este) veinte coma sesenta y seis
5 metros y lindera con lote número veinticuatro; con una Area total TRESCIENTOS
6 VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS
7 CUADRADOS. (327,32 M2.). No obstante de determinarse sus mensuras, la
8 venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
9 determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: PRECIO.** - El Avalúo
10 comercial impuesto por el GAD- Manta, es de SESENTA Y UN DOSCIENTOS
11 OCHO 84/100 DOLARES, sobre el cual se pagó alcabalas, valor que la
12 compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en
13 dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
14 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
15 enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble (terreno),
16 se hace como cuerpo cierto en el estado en el que actualmente se
17 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso, costumbres,
18 servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
19 obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquiriente, quien declara que
20 conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior, la vendedora,
21 se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.
22 **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.**- LA PARTE COMPRADORA declara bajo
23 juramento que: A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la
24 presente cláusula, tienen origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación
25 ecuatoriana; B) Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
26 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
27 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de



3013

CEDULA DE IDENTIDAD



N.I. 1304099334

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
BELLO
NOMBRES
SOLORZANO
NOMBRES
KLEBER AUGUSTO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
06 JUN 1977
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
000908069
FECHA DE VENCIMIENTO
29 MAR 2031
NACION
293505



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELLO PICO KLEBER AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO SABANDO ELSA AUXILIADORA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
VALVERDE CORNEJO VIVIANA LEONELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTO VIEJO 29 MAR 2021

CÓDIGO DACTILAR
14444A4242
TIPO SANGRE
O+

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0009080698<<<<<<1304099334
7706080M3103290ECU<SI<<<<<<<<8
BELLO<SOLORZANO<<KLEBER<AUGUST



CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA LOS ESTEROS

ZONA 1

JUNTA N. 0004 MASCULINO

BELLO SOLORZANO KLEBER AUGUSTO



95697590
1304099334
29-03-2021
C.N. 1304099334



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 ABR 2023

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304099334

Nombres del ciudadano: BELLO SOLORZANO KLEBER AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALVERDE CORNEJO VIVIANA LEONELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 2021

Datos del Padre: BELLO PICO KLEBER AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO SABANDO ELSA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

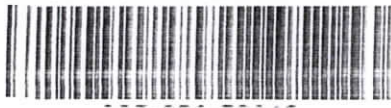
Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-856-72048



237-856-72048

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACIAS FORTTY
ISAURA TATIANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN CARLOS
ZAMBRANO MONSERRATE**

N. 131038042-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ARTEAGA YEFERSON ITALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FORTTY TRIVIÑO AURA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2018-12-11**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PARROQUIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA No. **0045 FEMENINO**

MACIAS FORTTY ISAURA TATIANA



N. 19451485

C.C. N. 1310380421

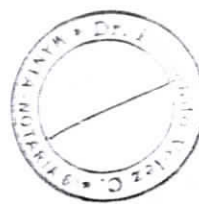
[Signature]



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 14 ABR 2023

[Signature]
Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310380421

Nombres del ciudadano: MACIAS FORTTY ISAURA TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MONSERRATE JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 2006

Datos del Padre: MACIAS ARTEAGA YEFERSON ITALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FORTTY TRIVIÑO AURA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ABRIL DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Tatiana Macias Fortty

N° de certificado: 234-856-71818

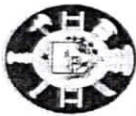


234-856-71818

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467220

Contribuyente

CEVALLOS BORIS GUNTHER

Identificación

11xxxxxx

Control

000001798

Nro. Título

467220

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-04-11

Descripción

Año/Fecha

04-2023/05-2023

Período

Mensual

Expiración

2023-05-11

Detalles

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

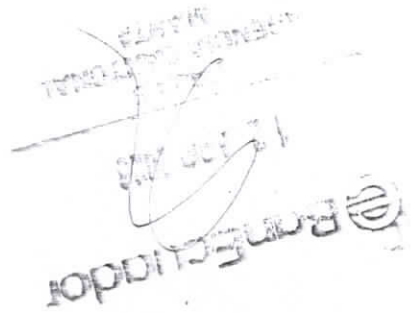
Pagado a la fecha de 2023-04-11 12:01:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

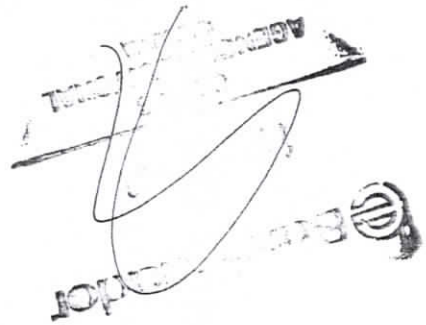
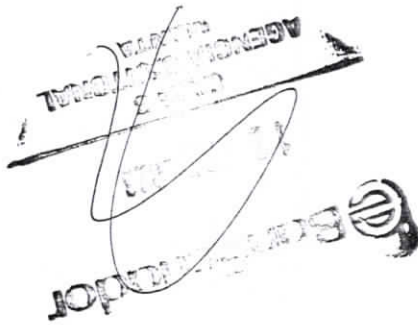
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Detalle de Factura Electronica
No. Fact: 056-502-000002088
Fecha: 12/04/2023 09:53:44 a.m.
No. Autorizacin: 1204202301176818352000120565020000020882023095314
Ciente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Descripcion
Total 0.51
Recauda 0.51
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

Detalle de Factura Electronica
No. Fact: 056-502-000002088
Fecha: 12/04/2023 09:53:44 a.m.
No. Autorizacin: 1204202301176818352000120565020000020882023095314
Ciente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Descripcion
Total 0.51
Recauda 0.51
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES



Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Detalle de Factura Electronica
No. Fact: 056-502-000002088
Fecha: 12/04/2023 09:53:44 a.m.
No. Autorizacin: 1204202301176818352000120565020000020882023095314
Ciente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Descripcion
Total 0.51
Recauda 0.51
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Detalle de Factura Electronica
No. Fact: 056-502-000002088
Fecha: 12/04/2023 09:53:44 a.m.
No. Autorizacin: 1204202301176818352000120565020000020882023095314
Ciente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Descripcion
Total 0.51
Recauda 0.51
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

Ficha Registral-Bien Inmueble

21115

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009965
Certifico hasta el día 2023-04-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1331101000
Fecha de Apertura: jueves, 15 abril 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanizacion Altos de Manta Beach,

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote de terreno ubicado " Urbanizacion Altos de Manta Beach, Parroquia y Canton Manta, signado con lote numero CERO UNO de la Manzana H, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el frente (Sur) 15,12m. y lindera con Calle Fragata

Atras (Norte) 16,60m y lindera con Lote No. 02

Costado Derecho (Oeste) 20,34m y linera con Calle Gaviota

Costado Izquierdo (Este) 20,66m y lindera con Lote No. 24.

con una Área total TRESCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. (327,32 M2.)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	2391 viernes, 29 agosto 2008	3433	34363
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1716 jueves, 11 junio 2009	28021	28037
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	31 viernes, 06 noviembre 2009	505	521
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1364 jueves, 10 junio 2010	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA

Inscrito el: viernes, 29 agosto 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA NOVENA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 julio 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion de Compañia. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta SA., representada por Ing.Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing.Bismark Beirun Cedeño Mendoza.Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide Ocho mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000.M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2391

Folio Inicial: 3433

Número de Repertorio: 4699

Folio Final : 34363



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: jueves, 11 junio 2009

Número de Inscripción : 1716

Folio Inicial: 28021

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3338

Folio Final : 28037

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 mayo 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Contrato de Subdivision y Unificacion de Lotes de terrenos.Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos.Realizada la subdivision se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la clausula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: viernes, 06 noviembre 2009

Número de Inscripción : 31

Folio Inicial: 505

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6312

Folio Final : 521

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S.A. Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias.Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2. Area Verde No. 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2. Area Verde No. 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz. P. 3.637,0715.M2 Mz. U 2.299,4658M2. Mz. V 4.389,7696M2. Mz. W 3.040,2707 M2. Mz. X 2.675,4656M2, Mz. Y 2.976,3240 M2. Mz. Z. 3.176,9475M2. Area total 22.195,3147 M2. Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GArantía, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o. del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta. Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U. 2.229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2.675,4656M2. cuyas áreas suman 8.015.2021M2. De acuerdo a la Comunicacion presentada por los representantes dela Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9.157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943,4700M2, Macro lote N 3.348,5100M2, y Macro lote "O" 2.865,1700 M2. Justificando que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantía 8.015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas,se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas. Of.031. PSM.LRG. Junio4.- 2.010.Con fecha Marzo 29 del 2012. se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantias, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2,signados como Macro Lote N, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un area de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M. JEB, de 26 de Septiembre del2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo q ue es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T" de la Urbanización Altos de Manta Beach Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012. Con fecha 22 de Diciembre del 2014 se encuentra Oficio recibido, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta, en el que proceden a liberar los lotes " Y " " Z " y 09 de la manzana A de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Segun oficio N. 019-DGJ-GVG-2014 de fecha Manta 12 de Dicieembre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

PROPIETARIO: COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. NO DEFINIDO
URBANIZACIÓN: URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH NO DEFINIDO



Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 junio 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 mayo 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote No. 01 manzana "H " Urbanizacion Altos de Manta Beach, parroquia y Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Sur) 15,12m. Calle Fragata Atras (Norte) 16,60m. Lote No. 02 Costado Derecho (Oeste) 20,34m. Calle Gaviota Costado Izquierdo (Este) 20,66m. Lote No. 24. Area total 327,32 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS BORIS GUNTHER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-04-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEVALLOS BORIS GUNTHER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23009965 certifico hasta el día 2023-04-12, la Ficha Registral Número: 21115.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valído por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 7 4 2 6 I L F V L W V





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta-Dirección Financiera -Área Rentas
CALLE 9 Av. 4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/127371

DE ALCABALAS

Fecha: 14/04/2023

Por: 489.68

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 14/04/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS BORIS GUNTHER

Identificación: 112776567

Teléfono: 0995834755

Correo: borisio@msn.com

Adquiriente-Comprador: MACIAS FORTTY ISaura TATIANA

Identificación: 1310380421

Teléfono: NA

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-789825



PREDIO: Fecha adquisición: 10/06/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-33-11-01-000

61.208,84

327,32

MZHLT.01ALTOSDEMANTABEACH

61.208,84

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	612.09	306.05	0.00	306.05
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	183.63	0.00	0.00	183.63
Total=>		795.72	306.05	0.00	489.68

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			306.05
Total=>				306.05





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.41a
Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolucion:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/127371
DE ALCABALAS

Fecha: 14/04/2023

Por: 489.68

Periodo: 01-01-2023 hasta 31-12-2023

Vence: 14/04/2023

Tipo de Transaccion:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS BORIS GUNTHER

Identificacion: 112776567

Telefono: 0995834755

Correo: borisio@msn.com

Adquiriente-Comprador: MACIAS FORTTY ISaura TATIANA

Identificacion: 1310380421

Telefono: NA

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Detalle:

VE-789825



PREDIO:	Fecha adquisicion: 10/06/2010				
	Clave Catastral	Avaluo	Area	Direccion	Precio de Venta
	1-33-11-01-000	61.206,84	327,32	MZHLT.01ALTOSDEMANTABEACH	61.208,84

TRIBUTOS A PAGAR

Anc	Tributo	Monte	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	612,05	306,05	0,00	306,05
2023	APORTE A LAJUNTA DE BENEFICENCIA	183,63	0,00	0,00	183,63
Total=>		795,72	306,05	0,00	489,68

Saldo a Pagar: EXENCIONES

Rubro	Descripcion	Exencion	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			306,05
Total=>				306,05



N° 042023-089916

Manta, viernes 14 abril 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-33-11-01-000 perteneciente a CEVALLOS BORIS GUNTHER . con C.C. 112776567 ubicada en MZ-H LT. 01 ALTOS DE MANTA BEACH BARRIO MANTA BEACH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,208.84 SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES 84/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 14 mayo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1907642ZKAYKX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-089788

N° ELECTRÓNICO : 226129

Fecha: 2023-04-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-33-11-01-000

Ubicado en: MZ-H LT. 01 ALTOS DE MANTA BEACH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 327.32 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
112776567	CEVALLOS BORIS GUNTHER-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 61,208.84

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 61,208.84

SON: SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES 84/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190635T56BRTU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-12 12:54:47

N° 042023-089753

Manta, miércoles 12 abril 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS BORIS GUNTHER** con pasaporte No. **112776567**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 12 mayo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



190600JMOHBJO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





República
del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 352 / 2023

Tomo . Página 352



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 13 de abril de 2023, ante mí, MAGGIE DOLORES PADILLA SIERRA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **ANA KARINA VILLACIS MALDONADO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1308442548**, domiciliado en **Coral Springs, Florida**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **KLEBER AUGUSTO BELLO SOLORZANO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casado** y Cédula de ciudadanía número **1304099334**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN LOTE DE TERRENO UBICADO "URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH" PARROQUIA Y CANTON MANTA, SIGNADO CON LOTE NUMERO CERO UNO DE LA MANZANA H, CODIGO CATASTRAL 1331101000, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario (a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Al amparo de la Ley de Comercio Electrónico y su Reglamento, el mandatario queda autorizado para acudir ante un notario público o autoridad competente y solicitar la materialización del presente documento notarial electrónico, certificando que el documento materializado corresponde al documento original. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

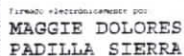
Ana Karina Villacis Maldonado
ANA KARINA VILLACIS MALDONADO

Maggie Dolores Padilla Sierra
MAGGIE DOLORES PADILLA SIERRA
AGENTE CONSULAR

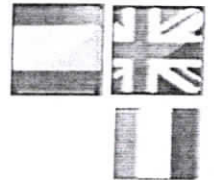


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .-

MAGGIE DOLORES PADILLA SIERRA
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 1.1
Valor: \$60,00



CONSULTA DE SERVICIOS CIUDADANOS



Servicios

SERVICIO - VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES

Datos para consulta

Tipo de consulta : Por Nro. de Documento Notarial
Por Código de Verificación

* Campo obligatorio

Código de verificación



Información del Documento Notarial

Documento Electrónico

Nro. Documento Notarial:	352	Unidad Administrativa:	CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)
Fecha de Emisión:	2023-04-13	Signatario:	MAGGIE DOLORES PADILLA SIERRA
Acto Consular:	PODER ESPECIAL Y PRIMERA COPIA	Solicitante:	ANA KARINA VILLACIS MALDONADO
Tipo:	VENTA DE INMUEBLE	Documento de identidad:	1308442548

Visualizar
Documento

Nueva búsqueda





URBANIZACIÓN ALTOS DE MANTA BEACH

Manta, 13 de abril de 2023

Certificado de Expensas

Por medio del presente documento y en mi calidad de Administrador de URBANIZACIÓN ALTOS DE MANTA BEACH con RUC 1391829884001, ubicado en CALLE PINZON S/N Y GAVIOTA de la Ciudad de Manta, **CERTIFICO** que el/la Lote Mza H L 01 y sus componentes, a la fecha de expedición se encuentran al día en los pagos de expensas por administración y mantenimiento hasta Abril de 2023.

El interesado podrá hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y
COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN
ALTOS DE MANTA BEACH
Ing. Ana Emilia Alvarado Vera
Administrador



Factura: 002-003-000010349

20191308006P03504

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308006P03504					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS BORIS GUNTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488319815	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR KLEBER AUGUSTO BELLO SOLORZANO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 130409933-4					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 ESCRITURA No. 20191308006P03504

3 FACTURA No. 002-003-000010349

4 PODER ESPECIAL

5 QUE OTORGA:

6 BORIS GUNTHER CEVALLOS

7 A FAVOR DE:

8 KLEBER AUGUSTO BELLO SOLORZANO

9

10 CUANTÍA: INDETERMINADA

11 **SPC**

12 DI 2 COPIAS

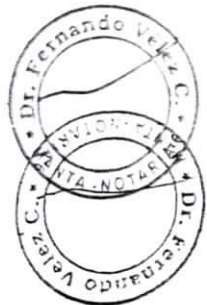
13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia
14 de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy **DOS DE DICIEMBRE**
15 **DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS**
16 **FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**
17 **MANTA**, comparece en calidad de "MANDANTE o PODERDANTE" el señor
18 **BORIS GUNTHER CEVALLOS**, de estado civil casado, de nacionalidad
19 estadounidense, mayor de edad, domiciliado en los Estados Unidos de
20 Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Manta, legalmente capaz, por
21 sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud
22 de haberme exhibido su pasaporte, cuya copia fotostática debidamente
23 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.
24 Advertido el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados
25 de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
26 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; quien se presenta
28 para que eleve a escritura pública, una de PODER ESPECIAL, contenida





1 en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR
2 **NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
3 insertar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en la celebración, otorgamiento y
5 suscripción del presente Poder Especial el señor **BORIS GUNTHER**
6 **CEVALLOS**, a quien para efectos de este contrato denominaremos "LA
7 **MANDANTE o PODERDANTE**".- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- Mediante el
8 presente instrumento libre y voluntariamente sin coacción de ninguna
9 naturaleza el **MANDANTE** confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente
10 cual en derecho se requiere a favor del señor **KLEBER AUGUSTO BELLO**
11 **SOLORZANO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero
12 cuatro cero nueve nueve tres tres guión cuatro; para que en nombre y
13 representación del Mandante ejecute los siguientes actos: **a)** Comparezca
14 ante cualquier Autoridad pública o privada, ya sea **GAD MANTA** o **Municipalidad**
15 **de Manta**, **SRI**, **IESS**, **Registro de la Propiedad**, o cualquier otra que se
16 requiera y en general realice todos los tramites que sean necesarios
17 respecto del inmueble cuyos derechos hereditarios posee y que
18 le correspondan al Mandante, **b)** compre o venda derechos y acciones en el
19 caso de ser necesario, incluso autorice profesionales del derecho en defensa
20 de los intereses de su mandante, donde se requiera de comparecer o contestar
21 acciones judiciales o cualquier otro acto que se requiera, respecto del inmueble
22 heredado de sus señores padres **Simón Cevallos Holguín** y **Rosalía Triviño**
23 **Alvia**. **c)** De darse el caso represente al Mandante en **partición Judicial y/o**
24 **Extrajudicial** de los bienes hereditarios que le correspondan al Mandante,
25 quedando ampliamente facultado para suscribir **acuerdos judiciales y/o**
26 **extrajudiciales**, suscriba **escrituras públicas de posesiones efectivas**,
27 **particiones extrajudiciales y/o Compraventa**, **Terminación de Comunidad**, ya
28 sea como **vendedor o comprador** de los bienes hereditarios, en fin suscriba





ESPACIO
BLANCO

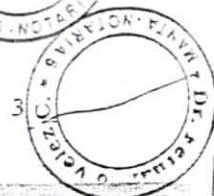
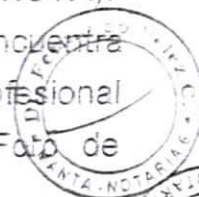


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



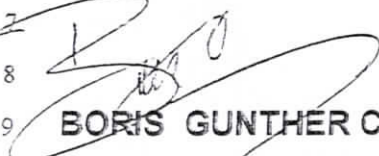
1 todos los documentos que se requieran para tal efecto. En caso de ser
2 necesario contrate los servicios de un profesional del Derecho, a efectos de
3 Procuración Judicial, otorgando al citado profesional, todas las facultades
4 previstas en la Ley, para los fines deseados.- d) Adquiera bienes muebles
5 e inmuebles a nombre del Mandante, venda todos los bienes de propiedad
6 del Mandante, pudiendo suscribir las escrituras públicas de transferencias de
7 dominio y las que se generen de las mismas tales como escrituras de
8 aceptación, ampliatorias, de rectificación, aclaratorias entre otras. Administre
9 en forma general los bienes del Mandante, quedando ampliamente facultado
10 para suscribir contratos de arriendo, de por terminado los mismos; quedando
11 ampliamente facultado para que realice notificaciones al arrendatario, realice
12 la diligencia de desahucio a través de un Notario del cantón Manta, la
13 represente en la Cámara de Comercio o algún Centro de Mediación Autorizado,
14 en caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional del Derecho
15 a efectos de Procuración Judicial, y solicite desahucios, desalojos entre otros,
16 por la Vía Judicial de darse caso, otorgue al Abogado que contrate todas las
17 atribuciones afines a los Procuradores estipuladas en el COGEP, de manera
18 especial las facultades especiales establecidas en el artículo Cuarenta y Tres del
19 Código Orgánico General de Proceso; quedando ampliamente facultado el
20 Mandatario, para que reconozca firmas y rúbricas del Mandante; rinda
21 declaraciones juramentadas ante alguna autoridad competente; represente
22 en defensa de los intereses del Mandante, en las posibles controversias en
23 el ámbito jurídico presentando y contestando demandas.- LAS DE ESTILO.-
24 Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para
25 la perfecta validez de esta escritura pública.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-
26 El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
27 firmada por el Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS, con Registro Profesional
28 número Trece guión Mil Dos mil nueve guión Ciento dos, del Foto de





1 Abogados. Para la celebración y el otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y,
3 leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma
4 y conforme con ello en unidad de acto, se incorporan en el protocolo de
5 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

6

7 
8
9 **BORIS GUNTHER CEVALLOS**

10 Pasaporte No.- 488319815

11 Teléfono: 0995834755

12 Dirección: Calle 122 Av. 108 # 315

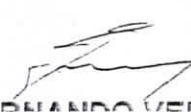
13

14

15

16

17


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

18

19

20

21

RAZÓN, Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

26

27

EL NOTA...

28



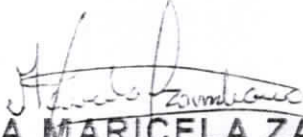


ESCRITURA No 20201308006000298

FACTURA No. 002-003-000017974



RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL que otorga el señor **BORIS GUNTHER CEVALLOS**, a favor del señor **KLEBER AUGUSTO BELLO SOLORZANO**, signado con el numero **20191308006P03504** de fecha DOS de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, que se encuentra en el protocolo de ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de REVOCATORIA, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, NI MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS. Por tanto, continúa en TOTAL Y PLENA VIGENCIA. Desconociendo la Notaria la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.- MANTA, VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP





Factura: 002-003-000017974



20201308006000298

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308006000298

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (16:10)
TIPO DE RAZON:	RAZON VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308006P03504

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELLO SOLORZANO KLEBER AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304099334
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP





Factura: 002-003-000056939



20231308006O00244

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308006O00244



MATRIZ

FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2023. (10:10)
TIPO DE RAZON:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308006P03504

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BELLO SOLORZANO KLEBER AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304099334

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RAZON VIGENCIA PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA NÚMERO: 20231308006O00244

FACTURA NÚMERO: 002-003-000056939



RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL** que otorga el señor **BORIS GUNTHER CEVALLOS** a favor del señor **KLEVER AUGUSTO BELLO SOLORZANO**, signado con el número de protocolo **20191308006P03504** de fecha dos de diciembre del año dos mil diecinueve, que se encuentra en el protocolo de **ESCRITURAS DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA**, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura de **REVOCATORIA**, NI **TOTAL** NI **PARCIALMENTE**, NI **MODIFICADO EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS**. Por tanto, continúa en **TOTAL Y PLENA VIGENCIA**. **Desconociendo el Notario la supervivencia del PODERDANTE. DOY FE.-** MANTA, MARTES ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Delitos; y, C) Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
2 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
3 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
4 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
5 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
6 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención,
7 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
8 Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación
9 ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de
10 responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del
11 lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas,
12 eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración.
13 **SEPTIMA: DOMICILIO.** - Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su
14 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
15 presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la
16 portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor
17 Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que
18 por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** - Sírvasse usted Señor Notario agregar las
19 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
20 presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
21 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
23 firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, registro profesional
24 número 13-2008-10, Foro de Abogados, para la celebración de la presente
25 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, Dr. Fernando Vélez Cabezas
26 leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman



1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
2 de todo cuanto. - DOY FE-

3
4
5
6

7 **f) KLEBER AUGUSTO BELLO SOLORIZANO**

8 **C.C.No. 1304099334**

9 **APODERADO**

10

11

12 **f) ISaura TATIANA MACIAS FORTTY**

13 **C.C.No. 1310380421**

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO CANTÓN MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

14 ABR 2023


Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

